



ANEXO 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ECOTURÍSTICA EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA.

Tabla de contenido

1.	Antecedentes	2
1.1	Contexto para el uso de los servicios	3
1.2	Ubicación	4
2.	Necesidad	5
3.	Objeto del contrato	7
4.	Alcance General de las Obras objeto de interventoría.	7
4.1	Estado actual	7
4.2	Planimetría general:	10
5.	Alcance de la interventoría	10
6.	Objetivos y especificaciones de productos requeridos	12
6.1.	Objetivos específicos	12
6.2.	Obligaciones del contratista	12
6.3.	Informes	14
6.3.1	Informes mensuales y trimestrales de avance de obra en el marco de la interventoría	14
6.3.2	Informe Final	15
6.4.	Productos	16
8.	Costos	19
9.	Plazo y cronograma	20
5.	Lugar de ejecución	21
6.	Coordinación y supervisión	21



1. Antecedentes

Colombia es uno de los países más ricos en diversidad biológica y cultural en el mundo. En él se encuentra la mayor diversidad de aves y anfibios, ocupa el segundo lugar en el mundo respecto a plantas y tercer lugar en cuanto a reptiles. En el caso de los peces representa aproximadamente el 12.5 % de las especies a nivel mundial con 1.533 dulceacuícolas y 2.000 marinas. Esa diversidad está representada en 59 áreas naturales pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia – SPNNC, que con las últimas ampliaciones representan 17.555.188 hectáreas de la superficie nacional (marina y terrestre), equivalente al 12.6 % del área continental y 3.4 % del área marina. El SPNN busca alojar y mantener la mayor parte de las especies de sus recursos biológicos-genéticos en áreas que el país destina para la conservación in situ. Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC es la entidad encargada del manejo de las áreas protegidas del nivel nacional y asume además la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, incluidos los temas de turismo y ecoturismo en las áreas.

El turismo en parques nacionales naturales ha venido aumentando, según el informe de la Oficina de Estudios Económicos (OEE) de diciembre 2023 a enero 2024, el cual indica que el número de visitantes a Parques Nacionales Naturales en 2023 aumentó 9,7% frente a 2022, pasando de 1.433.949 visitantes en 2022 a 1.572.646 visitantes en 2023 (Informe anual de comportamiento de visitantes en áreas protegidas con vocación ecoturística año 2023 de PNNC), y El Parque Nacional Natural - PNN GORGONA no es ajeno a esta demanda. En el Parque Nacional Natural Gorgona existe una alta variedad de hábitats en los ambientes marinos, como zonas rocosas, coralinas, arenosas y gradientes de profundidad y en los ambientes terrestres como áreas boscosas, playas, rocas emergentes que junto con su valiosa oferta cultural, constituyen a Gorgona en un sitio ideal para Actividades de investigación, ecoturismo y educación ambiental, por lo que es habitada y visitada por diferentes actores demandantes de estos servicios, como investigadores, turistas, profesores, estudiantes, y operadores de los servicios ecoturísticos. La variedad ambiental que presenta Gorgona tanto en el ámbito terrestre como marino, así como los valores histórico-culturales, sumado a los niveles de seguridad y facilidades logísticas, históricamente han hecho del Parque un escenario ideal para actividades ecoturísticas; siendo, por tradición, uno de los lugares naturales con mayor visitas diaria o temporal de personas nacionales y extranjeras, aparte de los atractivos naturales, históricos y culturales presentes en el área protegida.



1.1 Contexto para el uso de los servicios

Frente a la ejecución de las obras previstas, Patrimonio Natural debe contar con profesionales que ejecuten las labores de interventoría a éstas, permitiendo realizar de manera oportuna y eficaz el seguimiento y acompañamiento a cada una de ellas y asegurar el cumplimiento de sus metas y objetivos.

En consecuencia, teniendo en cuenta que no existe dentro del personal técnico contratado en la entidad un equipo multidisciplinario especializado que adelante las tareas aquí plasmadas, PATRIMONIO NATURAL requiere de personal externo idóneo que preste por sus propios medios, sus servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones de una interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, cuya función será la de vigilar que el contrato de obra se ejecute de conformidad con lo estipulado en las condiciones pactadas en los contratos de obra, de acuerdo con los conocimientos especializados del equipo técnico que éste posee.

La interventoría, será la encargada de vigilar minuciosamente la buena marcha de los contratos de obra en cumplimiento con las disposiciones legales, especificaciones técnicas y administrativas, exigir al contratista la información que estime necesaria; efectuará a nombre del contratante de las obras las revisiones periódicas indispensables para verificar que las obras ejecutadas, cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista; éste podrá dar instrucciones y orientaciones necesariamente por escrito; y de su actuación dependerá que el contratante adopte oportunamente las medidas que sean necesarias para mantener durante su desarrollo y ejecución las condiciones técnicas, económicas y financieras que fueron pactadas en él.

La interventoría está en la obligación de vigilar lo relacionado con el aspecto técnico de la obra y las condiciones de calidad requeridas por la entidad y ofrecidas por el contratista. Su actividad de control y vigilancia abarca también actividades de carácter administrativo, consistentes en coordinar conjuntamente con el contratista todas las actividades preliminares de la obra (organización del sitio de la obra, la ubicación de oficinas, de campamentos, el almacenamiento de materiales y equipos, señalizaciones, cerramientos provisionales), así como todas las medidas ambientales, sociales y de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo que sean necesarias para la ejecución de los contratos de obra.



1.2 Ubicación

El Parque Nacional Natural Gorgona se encuentra ubicado dentro de la región Pacífico Sur. Esta región incluye las Unidades Ambientales Costeras (UAC): UAC Málaga-Buenaventura, UAC Llanura Aluvial del Sur y la UA Pacífico Oceánico. Los límites de esta región son: Norte, desde la desembocadura norte del río San Juan, Punta Charambirá, Chocó (4°20'N), hasta el sur en Bahía Ancón/Ancon de Sardinas, frontera con Ecuador (1°30'S). Por el occidente hasta el meridiano 83 de la dorsal de Malpelo y de allí hasta el límite de la zona económica y por el oriente hasta la divisoria de aguas de la cordillera Occidental, iniciando en el nacimiento del río San Juan (75°51'W).

PNN GORGONA, ubicado en corregimiento de Isla Gorgona y Gorgonilla del Municipio de Guapi y georreferenciado **2°58'02"N 78°10'22"W**, tiene casas en concreto construidas en el año 1960 en la época del funcionamiento del penal de máxima seguridad que funcionó en la isla por 24 años.

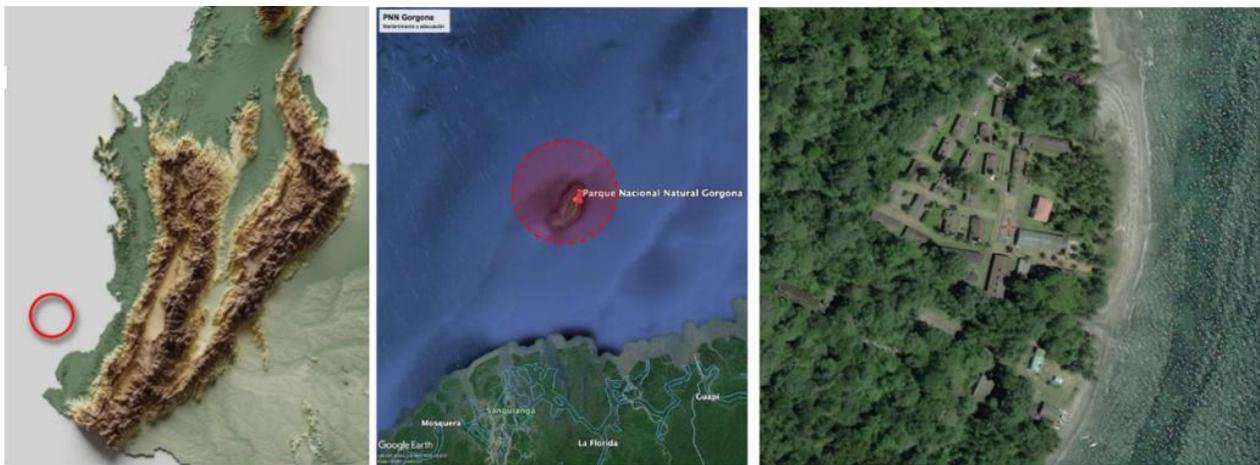


Imagen 1: Collage ubicación Isla Old Providence Fuente: Área Protegida

1.3 Acceso

Existen dos vías fundamentales de acceso:

Vía aérea: se puede tomar avión hasta el municipio de guapi en el litoral pacífico colombiano, y transporte en lanchas hasta la isla en un tiempo aproximado entre hora y media y dos horas.

Vía marítima:

- Vía Guapi, se puede contratar servicio de transporte en lanchas hasta la isla desde este municipio y se demora entre hora y media y dos horas.
- Vía Buenaventura: Desde el puerto, previamente concertado, se puede contratar una lancha de servicio expreso, para ida y regreso, para grupos de más de 10 personas; el recorrido dura aproximadamente 4 horas. En el puerto también es posible tomar un barco de cabotaje con ruta hacia el municipio de Satinga, que transporta a los visitantes en unas 12 horas.



Las intervenciones a realizar se localizan en el sector del Poblado, al interior de la Isla del PNN Gorgona y hacen parte de la Dirección Territorial Pacífico del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.



2. Necesidad

La necesidad principal de realizar las obras de infraestructura ecoturística en el Parque Nacional Natural Gorgona radica en la imperante necesidad de promover un desarrollo sostenible que permita la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural del área, al tiempo que se fomenta el ecoturismo como una herramienta para el desarrollo económico local, es por esto la necesidad imperiosa de contar con obras de infraestructura acordes a un territorio especial como es la isla de Gorgona.

Estas obras buscan:

1. **Mejorar la accesibilidad:** Facilitar el acceso a zonas de interés turístico, lo que permitirá a los visitantes disfrutar de la riqueza natural y cultural del parque, contribuyendo a la educación ambiental y a la sensibilización sobre la importancia de la conservación.
2. **Conservar el medio ambiente:** Implementar infraestructuras que minimicen el impacto ambiental, garantizando que las actividades turísticas se realicen de manera responsable y sostenible, protegiendo así los ecosistemas locales.
3. **Fomentar el desarrollo económico local:** Generar oportunidades de empleo y desarrollo para las comunidades locales a través del ecoturismo, promoviendo la participación de la población en la gestión y operación de las actividades turísticas.



4. **Fortalecer la gestión del parque:** Proveer al Parque Nacional de las herramientas necesarias para una gestión eficiente y efectiva de sus recursos, asegurando que se cumplan los objetivos de conservación y uso sostenible.

En resumen, la realización de estas obras es fundamental para garantizar la protección del patrimonio natural de Gorgona, al mismo tiempo que se promueve un modelo de desarrollo que beneficie tanto al medio ambiente como a las comunidades locales.

2.1 Justificación

La ejecución de proyectos de infraestructura en áreas de alto valor ambiental, histórico y turístico, como el **Parque Nacional Natural Gorgona**, requiere una supervisión rigurosa que garantice su adecuada planeación, ejecución y cierre. Dada la fragilidad de sus ecosistemas marino–costeros, la riqueza de su biodiversidad terrestre y acuática, y su condición de patrimonio nacional, la contratación de una **interventoría especializada** es esencial para asegurar que las obras cumplan con los estándares técnicos, la normatividad ambiental vigente y los plazos establecidos, minimizando riesgos y optimizando los recursos asignados.

La interventoría, en este contexto, no solo actúa como un mecanismo de **control y seguimiento**, sino que también constituye una **garantía de transparencia, eficiencia y sostenibilidad** en la implementación del proyecto, contribuyendo directamente al logro de los objetivos propuestos y al éxito integral de las intervenciones en el Parque. Lo cual permitirá:

1. **Garantía del cumplimiento técnico y normativo**
La interventoría asegura que los trabajos se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, planos aprobados, normatividad vigente y mejores prácticas de construcción sostenible, evitando retrasos, sobrecostos o desviaciones contractuales. Esto cobra especial relevancia en Gorgona, donde la normativa ambiental impone mayores exigencias por la presencia de ecosistemas coralinos, manglares y bosques húmedos tropicales.
2. **Supervisión de calidad de la obra**
El interventor debe verificar la calidad de los materiales y procedimientos constructivos, privilegiando soluciones de bajo impacto (madera certificada, estructuras livianas, tecnologías ecoeficientes) y garantizando que los acabados respondan a los estándares requeridos para infraestructura ecoturística en áreas protegidas, respetando el paisaje natural y cultural de la isla.
3. **Control de tiempos y costos**
La logística en Gorgona implica retos adicionales por su condición insular y la necesidad de transportar insumos por vía marítima. La interventoría se hace imprescindible para monitorear cronogramas, optimizar el uso de recursos y garantizar que las obras se desarrollen dentro de los tiempos y presupuestos estipulados, evitando sobrecostos asociados a la compleja operación en el territorio.
4. **Vigilancia del cumplimiento ambiental**
Dada la ubicación en un **Parque Nacional Natural marino–costero**, es indispensable contar con un interventor que garantice el cumplimiento de la normatividad ambiental y la implementación de medidas de prevención, mitigación y compensación. Esto incluye el manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos, la protección de arrecifes coralinos y zonas de anidación de tortugas, así como la prevención de afectaciones a especies emblemáticas como ballenas jorobadas, tiburones martillo y aves migratorias.
5. **Seguridad y gestión de riesgos laborales**
El interventor debe velar por el estricto cumplimiento de protocolos de seguridad y salud en el trabajo, garantizando condiciones seguras para el personal en un entorno insular con acceso limitado a servicios médicos inmediatos, reduciendo riesgos laborales y cuidando también la seguridad de visitantes y turistas.
6. **Gestión integral de riesgos del proyecto**
La interventoría debe realizar un seguimiento continuo a la **matriz de riesgos**, considerando factores técnicos, financieros, ambientales y de seguridad. En Gorgona, estos riesgos incluyen condiciones climáticas extremas,



restricciones logísticas de transporte marítimo, sensibilidad ecológica de los ecosistemas y la necesidad de coordinar con autoridades ambientales y locales. Este control permite anticipar contingencias, mitigar impactos y asegurar decisiones informadas que garanticen eficiencia en el desarrollo del proyecto y la protección del entorno natural y cultural de la isla.

3. Objeto del contrato

Realizar la interventoría integral en los componentes técnico, administrativo, financiero, ambiental, jurídico y social a la construcción y adecuación de obras de infraestructura ecoturísticas dentro del Parque Nacional Natural Gorgona

4. Alcance General de las Obras objeto de interventoría.

1. Mejoramiento de las experiencias ecoturísticas en los **Senderos** Yundigua y Playa Palmeras.
2. Ampliación de servicios de investigación y ecoturísticos por medio de la **Torre de Avistamiento de mamíferos acuáticos**.
3. Generación de un **Centro Multifuncional**, circulaciones y servicios anexos para eventos inherentes el Área Protegida y la educación ambiental, laboratorios flexibles que permitan la observación de las actividades de investigación, espacios expositivos para la sensibilización de los ciudadanos y espacios que podrán integrar actividades de museografía penal dentro del Poblado.
4. Fortalecimiento de las sinergias con las comunidades de las zonas de influencias por medio de **módulos para las ventas de mercado** y productos tradicionales, así como la construcción de un **deck elevado** para los turistas de pasadía.
5. Mejoramiento sistema de generación de energía eléctrica.
6. Mejoramiento del sistema Hidrosanitario.

4.1 Estado actual



Imagen 4. Estado actual sendero Yundigua Fuente: GI - PNNC



SENDERO PLAYA PALMERAS



Longitud 4 Km

Infraestructuras a ejecutar:

- Escaleras
- Pasarelas
- Puentes
- Terraceo
- pasamanos
- Torre de avistamiento 1



Estado Actual

Imagen 5. Estados actual sendero playa palmeras



Imagen 11. Bodega exterior. Fuente: GI PNNC



Imagen 12. Bodega interior. Fuente: GI PNNC



Imagen 17. Estado actual PTAP. Fuente: GI PNNC



El estado actual de la infraestructura ecoturística en el **Parque Nacional Natural Gorgona** presenta importantes deficiencias que limitan su adecuado funcionamiento y afectan tanto la experiencia de los visitantes como la calidad de vida de quienes habitan en la isla. Instalaciones clave como el sistema eléctrico y la planta de tratamiento de agua muestran deterioro y obsolescencia, lo que genera riesgos operativos, ambientales y sociales.

Frente a esta situación, las intervenciones proyectadas —que incluyen la adecuación de senderos, la construcción de pasarelas, módulos de venta, un centro multifuncional, la torre de avistamiento y otras obras de infraestructura— no solo buscan fortalecer la oferta turística sostenible del Parque, sino también transformar el entorno de la isla mediante espacios seguros, funcionales y resilientes.

Estas obras permitirán contar con infraestructura de calidad, adaptada a las condiciones propias de un ecosistema insular y a los retos que impone el cambio climático, garantizando servicios básicos más confiables y espacios ecoturísticos que promuevan la conservación, la inclusión comunitaria y el desarrollo local. En suma, se trata de un proyecto que no solo moderniza la infraestructura, sino que también mejora la vida de las personas y protege la riqueza natural de Gorgona.

4.2 Planimetría general:

Los renders, fotografías e imágenes de referencia de los planos de cada infraestructura a desarrollarse en la isla, serán entregados como anexos con la publicación definitiva, sin embargo los mismos hacen parte integral en los Términos de Referencia TDRs de Obra, los cuales serán anexados a este proceso.

5. Alcance de la interventoría

La Interventoría en el marco de este Proyecto de infraestructura desarrolla principalmente el rol de seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones del Contratista de obra, fungiendo, así como un colaborador en la supervisión del Contrato. Lo anterior, sin olvidar que la interventoría al ser integral también debe evaluar la calidad de las actividades realizadas, materiales utilizados y la obra entregada.

Puntualmente en los proyectos de infraestructura ecoturística, como los propuestos en Gorgona, el objetivo principal es asegurar que cada fase del proyecto se ejecute conforme a los estándares técnicos, ambientales y contractuales establecidos. Debido a que estas intervenciones se desarrollan dentro de un Parque Nacional Natural, el control riguroso de las actividades resulta imprescindible para proteger el entorno natural, garantizar la seguridad de los trabajadores y visitantes, y asegurar una gestión eficiente de los recursos asignados.

El alcance de la interventoría contempla una supervisión integral que incluye aspectos técnicos, administrativos, socio-ambientales y financieros, además de la gestión proactiva de riesgos y el cumplimiento de las normas de seguridad. A través de estas acciones, la interventoría actúa como garante del contrato, facilitando la toma de decisiones oportunas y corrigiendo cualquier desviación que pueda afectar el desarrollo del proyecto.

Para lograr la ejecución exitosa de las obras de infraestructura, la interventoría debe iniciar con la recolección, análisis y estudio de la información técnica necesaria para el control y seguimiento de los procesos constructivos, adaptándose al tipo y modalidad de obra. Además, debido a la localización de las intervenciones dentro de áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia, es indispensable integrar un criterio ambiental riguroso en todas las etapas del proyecto apoyado de los instrumentos de planificación ambiental del sector como del Plan de Manejo Ambiental de obra que deberá realizar el contratista. Esto permitirá minimizar cualquier acción que pueda generar impactos negativos sobre el entorno.

En este contexto, el alcance de la interventoría debe incorporar un análisis crítico y metodológico para el seguimiento de cada obra, especificando los procedimientos y actividades propias de esta labor. De esta manera, se garantiza una supervisión efectiva,



articulada y enfocada en el cumplimiento de los objetivos del proyecto, la conservación del ambiente y la seguridad de todas las partes involucradas.

A continuación, se detallan los componentes específicos del alcance de la interventoría, enfocados en asegurar la calidad, eficiencia y sostenibilidad de las intervenciones:

Supervisión técnica

- Verificar que las obras se ejecuten conforme a los diseños, especificaciones técnicas y normativas vigentes.
- Realizar seguimiento a la calidad de los materiales y procedimientos constructivos empleados.

Control de cronograma y costos

- Monitorear el cumplimiento del cronograma de actividades para evitar retrasos.
- Vigilar la correcta ejecución del presupuesto asignado, evitando sobrecostos injustificados.
- Promover cuando sea el caso, planes de contingencia eficaces para garantizar el cumplimiento de los tiempos contractuales.

Seguimiento a la matriz de riesgos

- Monitorear y actualizar la matriz de riesgos de manera constante durante las diferentes etapas de la obra y realizar reportes periódicos sobre la gestión de los riesgos identificados, verificando que se ejecuten las medidas preventivas y correctivas.
- Proporcionar alertas tempranas sobre cualquier desviación que pueda afectar la ejecución del proyecto, permitiendo la toma de decisiones informadas.

Supervisión ambiental

- Asegurar el cumplimiento de las normas ambientales y el plan de manejo ambiental de obra (PMA), protegiendo el entorno natural del Parque Nacional.
- Verificar la implementación de medidas de mitigación y prevención de impactos durante la obra, así como las medidas de compensación a que haya lugar.

Seguridad y salud en el trabajo

- Vigilar la aplicación de los protocolos de seguridad y salud ocupacional para garantizar condiciones seguras para el personal y visitantes. Y velar por que se apliquen los requerimientos de contar con personal de la isla.

Verificación de informes y entregas

- Revisar y validar los informes de avance semanal, mensual, trimestral y cuando se requiera, de acuerdo a los cortes de obra y demás documentos presentados por el contratista. En el tiempo establecido por la entidad.
- Garantizar que las actividades de obras contratadas se entreguen conforme a los requerimientos contractuales.

Control administrativo y contractual

- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.



- Actuar como enlace técnico entre el contratante y el constructor, facilitando la toma de decisiones en caso de contingencias o imprevistos.

Entrega y liquidación del proyecto

- Participar en las inspecciones finales de las obras y emitir conceptos técnicos sobre la recepción definitiva. Y acompañar la liquidación del contrato asegurando el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Supervisión del personal

- La interventoría garantizará y verificará de manera detallada el personal requerido para la ejecución de la obra, verificando el cumplimiento de la experiencia general y la experiencia específica. Previo a la suscripción de acta de inicio del contrato de obra.

6. Objetivos y especificaciones de productos requeridos

6.1. Objetivos específicos

- Supervisar y controlar el cumplimiento técnico y contractual de las obras de infraestructura ecoturística, garantizando que los trabajos se ejecuten conforme a los diseños, especificaciones técnicas, normas de calidad y cronograma establecidos.
- Monitorear los impactos ambientales y la matriz de riesgo en obra, coordinando medidas correctivas y preventivas para proteger el entorno natural y asegurar la sostenibilidad del proyecto.
- Verificar el cumplimiento de la seguridad, salud y entrega de las obras, validando informes, avances y productos entregados, y asegurando la protección de los trabajadores, visitantes y recursos asignados.
- Elaborar informes técnicos, socio-ambientales, administrativos y financieros de las obras de manera periódica (semanal y mensual), según lo establecido y cuando lo solicite Patrimonio Natural, garantizando un seguimiento detallado y oportuno del avance y cumplimiento del proyecto.

6.2. Obligaciones del contratista

De carácter general que recaen en el respectivo contrato de interventoría:

1. Realizar el seguimiento técnico, administrativo, social, ambiental, financiero y jurídico de las obligaciones establecidas en el Contrato de Obra, asegurando el cumplimiento de los plazos, estándares de calidad y presupuestos establecidos.
2. Verificar que las obras se ejecuten conforme a los planos, especificaciones técnicas y demás documentos entregados para el desarrollo del proyecto.
3. Validar la **apropiación de diseños** por parte del contratista de obra emitiendo visto bueno al oficio formal que éste presente a la interventoría y a la supervisión de diseños (PNNC), previa firma del acta de inicio y aprobación del personal mínimo requerido de los contratos derivados.
4. Aprobar o rechazar los materiales y equipos utilizados en la obra.
5. Informar sobre el avance de las obras y cualquier desviación del plan o cronograma de obra aprobado por la Supervisión.
6. Apoyar el seguimiento en la inversión y/o plan de amortización del anticipo del contrato de obra cuando sea requerido.



7. Supervisar que el contratista cumpla con el PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).
8. Contar con presencia permanente en la obra y advertir sobre cualquier novedad o imprevisto de forma oportuna a la supervisión del Contrato de obra.
9. Elaborar informes semanales, mensuales y trimestrales soportados de evaluación y seguimiento para las entidades involucradas.
10. Advertir sobre cualquier posible incumplimiento del Contrato de obra a la Supervisión.
11. Velar por las garantías y su debida actualización y activar el régimen sancionatorio de incumplimiento en caso de que sea requerido. Realizando los tramites respectivos con la información y documentación necesaria.
12. Asegurar que se cumplan las normas de seguridad y salud en la obra. Y velar por el porcentaje mínimo exigido de personal local en la obra.
13. Todas las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del Contrato de Interventoría.

De carácter puntual que recaen en el respectivo contrato de interventoría:

1. Inicio de las obras y firma de actas: Iniciar las obras una vez se cumplan las condiciones establecidas en la ley y en el contrato y suscribir, junto con el supervisor, todas las actas derivadas de la ejecución del contrato, incluyendo:
 - Acta de inicio.
 - Actas de suspensión y reinicio.
 - Actas de pago parcial.
 - Acta de recibo final.
2. Entrega de Documentación y archivo:
 - Entregar oportunamente todos los documentos, informes y demás soportes requeridos para la adecuada ejecución, control y verificación del contrato.
 - Mantener organizada la documentación generada durante el desarrollo del proyecto y garantizar su entrega final.
3. Garantías y Seguros:
 - Mantener vigentes las coberturas de la garantía única y responsabilidad civil extracontractual durante toda la ejecución del contrato.
 - Actualizar las garantías de manera inmediata en caso de vencimiento, especialmente al momento de la liquidación del contrato.
4. Cumplimiento de Aportes a la Seguridad Social y Entidades Afines: Realizar oportunamente los aportes a:
 - Sistema de salud.
 - Riesgos laborales.
 - Pensiones.
 - Cajas de compensación familiar.
 - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
 - Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - Las que apliquen al momento de la ejecución.



5. Elaboración y Entrega de Informes

- Presentar informes periódicos de avance, de acuerdo con los términos y plazos establecidos, reflejando:
 - Estado técnico, financiero y administrativo de la obra.
 - Problemas identificados y posibles soluciones.
 - Informes semanales, mensuales y trimestrales, los cuales deberán contar con la siguiente información y soportes: actas de pago con giros a contratistas, memorias de cantidades firmadas, actas de mayores y menores, APUS contractuales y no previstos, especificaciones técnicas, facturas de materiales, certificación de materiales, pruebas de laboratorio, contratos, subcontratos si hay, pago de parafiscalidad, PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PAGA) y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (PMA).
 - Responder de manera oportuna a observaciones, solicitudes y comunicaciones emitidas por el supervisor.
- 6. Cumplimiento del Cronograma y Plan de Trabajo
 - Ejecutar las actividades según el plan de trabajo y el cronograma acordado, garantizando el avance progresivo de la obra.
 - Informar de manera inmediata al interventor sobre cualquier contingencia que afecte el desarrollo del contrato y proponer acciones correctivas.
- 7. Atención a Observaciones y Requerimientos.
 - Atender todas las observaciones, sugerencias y solicitudes realizadas por el interventor.
 - Presentar la documentación e implementar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.
- 8. Entrega y Recepción de Obras
 - Garantizar la entrega satisfactoria de las obras, bienes o servicios contratados.
 - Participar en la firma de las siguientes actas y documentos:
 - Acta de recibo final.
 - Certificaciones requeridas para soportar los pagos respectivos y verificar el cumplimiento del contrato.
- 9. Participación en Reuniones
 - Asistir a todas las reuniones convocadas relacionadas con la ejecución del contrato, convocar a reuniones de comités de obra y demás que sean necesarios para el cumplimiento de la ejecución de obras. Garantizando la realización de actas y firmas de asistencia, con fechas y compromisos.
 - Participar en la suscripción de actas y garantizar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en dichas reuniones.
- 10. Liquidación del Contrato
 - Al finalizar la ejecución de las obras deberá participar en la suscripción del acta de liquidación del contrato.
 - Entregar todos los documentos y soportes necesarios para formalizar la liquidación dentro del plazo legal o contractual establecido.

6.3. Informes

La interventoría del contrato deberá presentar a la entidad contratante los informes que permitan verificar el avance, cumplimiento y calidad del proyecto, conforme a los requerimientos del contrato y las normas aplicables. Estos informes deben contener información precisa y detallada sobre el desarrollo de las actividades, productos, seguimiento al cronograma de ejecución, insumos necesarios para evaluar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales, planos récord, plan de mantenimiento y los demás requeridos para la debida ejecución de las obras.

Como mínimo, se deberán presentar informes semanales, mensuales y trimestral, o de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato.

6.3.1 Informes mensuales y trimestrales de avance de obra en el marco de la interventoría



Los informes de avance de interventoría deben incluir en términos generales la siguiente información, complementando con los productos (ver ítem 6.4):

- **Descripción general y datos del proyecto:** Información contractual básica.
- **Seguimiento y reporte de avance:** Comparación entre las actividades programadas y las ejecutadas en porcentaje y valores reales, desglosadas por frentes de trabajo, con descripción de las actividades desarrolladas en el período correspondiente.
- **Registro fotográfico detallado:** Documentación visual de los procedimientos constructivos y las actividades realizadas, que deberá incluir reportes fotográficos diarios (se deberá llevar un registro de las obras desde el día uno y hasta el día final, desde el mismo ángulo de proyección, tipo timelapse).
- **Copia de la bitácora de obra:** Registro actualizado de las actividades diarias con las debidas firmas e información relevante de los procesos.
- **Actas de comité semanal de obra:** Debidamente firmadas por los asistentes, con fechas y compromisos.
- **Informe de seguridad y salud en el trabajo:** Estado de las medidas y cumplimiento normativo.
- **Informe de manejo ambiental y bioclimático:** Verificación de las acciones implementadas para mitigar impactos ambientales.
- **Actualización del cronograma:** Informe sobre ajustes al programa de ejecución de la obra, incluyendo medidas para mitigar atrasos.
- **Relación de personal:** Listado del personal asignado en cada frente de trabajo.
- **Acreditación de pago de aportes parafiscales:** Relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
- **Relación de documentación entregada:** Detalle de los informes y soportes remitidos a la entidad contratante.
- **Información financiera:** Balance del contrato, evidenciando cantidades ejecutadas en el período del informe y el total acumulado. Desglose del valor ejecutado, facturado, pagado y pendiente por ejecutar.
- **Control de bienes y servicios:** Aval de la interventoría para los bienes y servicios contratados.
- Seguimiento a la **Matriz de riesgos**, de conformidad con los riesgos que se hayan identificado para el momento de ejecución en el que se encuentre el Contrato.

6.3.2 Informe Final

La interventoría deberá presentar un informe final como requisito previo a la firma del acta de recibo final y/o acta de liquidación, avalando la correcta ejecución del proyecto. Este informe debe incluir un resumen de la totalidad de las actividades desarrolladas, documentación técnica y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El informe final deberá contener:

- Resumen de las actividades y desarrollo del proyecto.
- Registro fotográfico del antes y después de las obras (de diferentes ángulos) y montaje de las imágenes tipo timelapse por cada obra desde el inicio.



- Acreditación del pago de aportes parafiscales. Conforme a la ley vigente colombiana.
- Certificación de las pólizas requeridas según el acta de recibo final actualizada, incluyendo porcentajes y amparos establecidos.
- Certificación de calidad de los materiales utilizados.
- Paz y salvo por todo concepto de proveedores y subcontratistas.
- Aseo general de la obra, conforme a los estándares establecidos.

El informe final también deberá presentarse de ocurrir la terminación anticipada del presente Contrato, toda vez que será requisito para la liquidación del mismo.

Nota 1: Los informes de la interventoría estarán en el marco de los avances de ejecución de la obra, pero serán independientes de acuerdo a los procesos del contrato y deberán estar anexos los siguientes productos de acuerdo a la forma de pago.

6.4. Productos

Producto 1: Plan de trabajo detallado para el desarrollo de la interventoría de acuerdo con los cronogramas de ejecución de cada uno de los frentes de obra para garantizar que el mismo finalice en el plazo previsto.

Producto 2: Modificaciones relativas a los términos o condiciones de los contratos o frentes de obra en los casos que sea requerido, acompañada de la correspondiente justificación técnica y económica, junto con el aval de la viabilidad, ajuste presupuestal y financiero correspondiente.

Producto 3: Informes parciales por cada frente de obra, que componen el proyecto que se soliciten con datos exactos y con la descripción detallada de la ejecución contractual, en donde se evidencie, entre otros aspectos, las reuniones o comités realizados, los problemas presentados, las soluciones acordadas, los hallazgos y alertas, los productos y procesos que requieren acciones correctivas, los productos o bienes recibidos y certificar el cumplimiento o incumplimiento del objeto contractual de acuerdo al avance de ejecución, en sus diferentes componentes técnico, administrativo, financiero y socio-ambiental. Los informes parciales deberán presentarse cada mes y cada trimestre, los cuales deben ser suficientemente descriptivos por cada una de las obligaciones y deberán estar acompañados de la totalidad de soportes respectivos (Documentos, fotos, anexos técnicos, planos récord, entre otros).

Producto 4: Informe Final de Interventoría por cada frente de obra, que compone el proyecto, el informe debe ser suficientemente descriptivo y deberá estar acompañado de la totalidad de los soportes respectivos que permitan verificar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista de obra. El documento, además, debe indicar el cumplimiento en sus diferentes componentes: técnico, administrativo, financiero y socio-ambiental. Así mismo, debe detallar el cumplimiento de cada una de las obligaciones de la interventoría en el desarrollo del contrato y de forma general, presentar la evaluación, conclusiones y recomendaciones sobre el desarrollo del contrato.

Producto 5: Actas de todas las reuniones por cada frente de obra (regulares, extraordinarias y de acompañamiento) y entregarlas debidamente firmadas a la supervisión. Toda reunión de seguimiento a la ejecución del contrato deberá ser formalizada mediante el diligenciamiento de la correspondiente acta. La copia impresa deberá ser firmada obligatoriamente por el interventor y el contratista y deberá reposar en el expediente del interventor. Se deberá dejar constancia escrita de todas las justificaciones u órdenes que solicite el contratista o de los compromisos que sean pactados entre las partes. Dicha información podrá ser consignada ya sea en el acta de seguimiento de la reunión y en comunicados posteriores.



Producto 6: Archivo debidamente organizado en forma física y en medio digital por cada frente de obra que contenga todos los documentos y correspondencia, relacionados con las actividades desarrolladas en el presente contrato, el cual deberá ser entregado al finalizar el contrato.

Producto 7: Informe con observaciones de orden técnico por cada frente de obra, resultantes de revisar los documentos técnicos (planos, memorias, especificaciones, presupuestos, cantidades de obra y en general toda la información referente a las obras) que conforman los diferentes frentes de trabajo (Fase de Apropiación o Revisión Previa de Diseños), que permitan la ejecución del proyecto para garantizar en la medida de lo posible y bajo unas buenas prácticas constructivas su calidad, funcionalidad, habitabilidad, estabilidad y durabilidad.

Producto 8: Bitácora diaria por cada frente de obra, en donde se llevará una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos y actividades de las obras. Entre otras circunstancias, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución del proyecto. Esta memoria deberá firmarse por el director y residente de obra y por el director y residente de interventoría y debe encontrarse debidamente foliada. Al finalizar los trabajos, en su informe final, el contratista deberá entregar como anexo una copia de este documento tanto física como digital, el cual debe permitir la comprensión general y el desarrollo de las actividades de acuerdo con el programa de ejecución aprobado.

Producto 9: Reunión de comités de obras, o en cada frente de obra (cuando sea el caso) a la cual podrá asistir el supervisor del contrato, para analizar el estado de los trabajos. El comité de obra realizará una reunión operativa para controlar el avance de las obras, y se levantará el acta correspondiente que deberá suscribirse por quienes en ella intervinieron y ser remitida con posterioridad, a la supervisión. De igual forma deberá asistir a las reuniones a las que sea convocado en las instalaciones del contratante.

Producto 10: Mediciones en cada frente de obra, como lo contemplan las especificaciones y los planos. De esto se elaborará un acta, la cual firmarán el contratista y el interventor. El interventor deberá organizar, realizar y verificar personalmente las mediciones y cuantificación de cada uno de los ítems ejecutados por el contratista de acuerdo con lo indicado en el formato de la propuesta económica y las especificaciones técnicas del proyecto para tramitar las facturas resultantes de dichos cortes de obra.

Producto 11: Registro fotográfico por cada frente de obra de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas (detallar timelapse por cada obra).

Producto 12: Relación detallada de todo el personal, verificando que el contratista de la obra cumpla en cada uno de los frentes del proyecto, acerca de los requisitos, tales como exámenes de ingreso y egreso, cursos vigentes para trabajo en alturas, entrega de elementos de protección personal, así como la afiliación a los subsistemas que conforman el Sistema de la Protección Social (salud, pensiones, riesgos laborales y caja de compensación) y sus pagos correspondientes, así como los relacionados con el pago del CREE y los demás que implique la ley actual. Todo lo anterior previo al ingreso de dicho personal a los frentes de obra del proyecto, durante su ejecución y para la liquidación del contrato.

Producto 13: Informes periódicos por cada frente de obra sobre los avances y resultados de la aplicación del Plan de Manejo Ambiental de obra.

Producto 14: Comunicaciones escritas separadas por cada frente de obra dirigidas a diferentes actores del proyecto y para diferentes temáticas (técnicas, administrativas, financieras, ambientales y sociales, legales, entre otras), todas tendientes al logro del objeto contractual. Todas las comunicaciones en cada periodo deberán ser entregadas como copias en los informes mensuales y final del proyecto respectivamente.

Producto 15: Informe socio-ambiental anexo a los informes semanales, mensuales y trimestrales (o cuando se requiera en el transcurso de la ejecución de las obras y/o en el proceso de liquidación) donde se evidencie las gestiones, procesos y actividades desarrolladas en el marco del seguimiento socio-ambiental y sus posibles compensaciones de impactos.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de archivos en medio magnético y/o físico.



Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del contratista, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

Los pagos se realizarán de acuerdo a la forma de pago, contra entrega de informes cuando corresponda; en todos los casos, con aprobación del supervisor del contrato. Para el caso del informe final deberá contener:

- Consolidado de avances, costos, calidad, y cumplimiento contractual.
- Cierre presupuestal y liquidación final del contrato.
- Evaluación del cumplimiento por parte del contratista.
- Lecciones aprendidas y recomendaciones para futuros proyectos.
- Visto bueno de los planos récord del proyecto

7. Perfiles requeridos

7.1 Perfil requerido para el contratista

Haber ejecutado **al menos cinco (5) contratos de interventoría** de obras de infraestructura, cuya sumatoria sea equivalente o superior a 700 millones objeto de este proceso.

7.2 Perfiles requeridos para el personal clave

Para cada uno de los proyectos se requerirá de un equipo técnico multidisciplinario, con una estructura ajustable en número de profesionales y especialidades, conforme a las necesidades de cada proyecto, y que, dependiendo de la localización geográfica, complejidad y tipo de obra, se determinará la cantidad y su disponibilidad de tiempo de los profesionales requeridos en cada perfil, la permanencia en meses y el porcentaje de tiempo requerido en cada uno, con base en lo cual se calculará el valor de cada orden de servicio.

El equipo profesional deberá estar conformado mínimo por:

Personal	Dedicación	Perfil profesional	
		Formación	Experiencia
Director de interventoría	50%	Título profesional de ingeniero civil o arquitecto con postgrado en gerencia de obra o gerencia de proyectos o afines.	Experiencia general: de Diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Experiencia específica certificada: de cinco (5) años como Director de interventoría en contratos de construcción y/o adecuaciones de edificaciones o puentes
Residente de interventoría	100%	Título profesional de ingeniero civil.	Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de cuatro (4) años como residente de interventoría en contratos de construcción de edificaciones.
Profesional SISOMA	40%	Título Profesional de Ingeniero Ambiental o afines (Ing. Ambiental y de Saneamiento, Ing. Ambiental y Sanitaria, Administración	Experiencia general de TRES (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de DOS (2) años como residente SISOMA (Seguridad Industrial, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente) o equivalente en contratos de obras de infraestructura, en general.



Personal	Dedicación	Perfil profesional	
		Formación	Experiencia
		Ambiental, Administración de empresas y Gestión Ambiental, Gestión Ambiental, Administración Ambiental y de los recursos naturales) u otra carrera con postgrado en SST (Seguridad y Salud en el trabajo) o afines, con licencia vigente.	Nota: El profesional deberá contar con la capacitación señalada en la circular 063 de 2020. Y deberá contar con requerimientos y autorizaciones necesarias para ejecutar o coordinar actividades en altura.
Especialista en Estructuras	50%	Título profesional de ingeniero civil con postgrado en Estructuras o afines.	Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de cuatro (4) años como profesional estructural en contratos de interventoría y/o construcción y/o adecuaciones de edificaciones o puentes.
Especialista Eléctrico	30%	Título profesional de ingeniero eléctrico o electricista.	Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica certificada: de cuatro (4) años como Ingeniero Eléctrico o Electricista de Interventoría y/o contratos de construcción de edificaciones. Y Una (1) de las certificaciones debe sustentar experiencia en generación y/o distribución de energía
Especialista hidrosanitario	30%	Título profesional de Ingeniero Civil con postgrado en hidráulica o sanitaria o afines.	Experiencia profesional de seis (6) AÑOS contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de cuatro (4) AÑOS como Ingeniero hidráulico y/o sanitario en proyectos hidráulicos y/o sanitarios de construcción y/o adecuaciones de edificaciones y/o interventoría.

Nota: El cuadro anterior es una orientación para el oferente, no obstante, el mismo es ajustable bajo la sustentación técnica respecto a los porcentajes de disponibilidad de los profesionales en obra, siempre y cuando no sea menor a la dedicación requerida.

Nota 2: Los profesionales cuya experiencia haya sido adquirida en modalidad de práctica, pasantía o similar, se contarán el tiempo como experiencia siempre y cuando se anexe certificado de la empresa especificando actividades y tiempos.

8. Costos

A continuación se presenta tabla del personal requerido y estructura de costos en general pasar la presentación de la propuesta.

Item	Descripción	Unidad	Cant	Dedicación Mensual (%)	Cant (meses)	Valor Unitario	Valor Total
------	-------------	--------	------	------------------------	--------------	----------------	-------------



I. PERSONAL PROFESIONAL						
1,01	Director de Interventoría	H/MES	1,00	50%	11,00	\$ -
1,02	Residente de Interventoría	H/MES	1,00	100%	11,00	\$ -
1,03	Residente de SISOMA	H/MES	1,00	40%	8,00	\$ -
1,04	Especialista estructural	H/MES	1,00	50%	11,00	\$ -
1,05	Especialista Eléctrico	H/MES	1,00	30%	11,00	\$ -
1,06	Especialista hidrosanitario	H/MES	1,00	30%	11,00	\$ -
II. PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO						
2,01	Personal auxiliar, técnico y administrativo	H/MES	1,00	100%	11,00	\$ -
SUBTOTAL PERSONAL						\$ -
TOTAL PERSONAL						\$ -
Item	Descripción		Unidad	Cant	Valor Unitario	Valor Total
III. COSTOS DIRECTOS						
3,01	Costos directos		Mes	11,00		\$ -
SUBTOTAL (I+II+III)						\$ -
VI UTILIDAD						
6,01	UTILIDAD CONSULTOR sobre SUBTOTAL (I+II+III+IV+V)				%	\$ -
SUBTOTAL CON UTILIDAD						\$ -
IVA					19%	\$ -
VALOR TOTAL INTERVENTORIA - OBRA CIVIL						\$ -

9. Plazo y cronograma



De acuerdo a la programación del proyecto el plazo establecido es de **11 meses**.

El proponente deberá presentar un cronograma, el cual debe ser claro y coherente en su contenido, debe detallar las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas, adicionalmente deberá incluir una explicación de la ejecución logística de los servicios a desarrollar. Y tener la disponibilidad del tiempo de liquidación, lo cual deberá estar incluido en la propuesta.

5. Lugar de ejecución.

Las obras se ejecutarán en el Parque Nacional Natural Gorgona, área protegida ubicada en la región del Pacífico Sur colombiano. Esta región incluye las Unidades Ambientales Costeras (UAC): UAC Málaga-Buenaventura, UAC Llanura Aluvial del Sur y la UAC Pacífico Oceánico. Sus límites comprenden: al norte, desde la desembocadura norte del río San Juan en Punta Charambirá, Chocó (4°20'N); al sur, en Bahía Ancón de Sardinas, frontera con Ecuador (1°30'S); al occidente, hasta el meridiano 83 de la dorsal de Malpelo y, de allí, hasta el límite de la zona económica; y al oriente, hasta la divisoria de aguas de la cordillera Occidental, en el nacimiento del río San Juan (75°51'W).

El Parque Nacional Natural Gorgona, ubicado en el corregimiento de Isla Gorgona y Gorgonilla del municipio de Guapi, Cauca, se encuentra georreferenciado en las coordenadas 2°58'02"N – 78°10'22"W. La isla cuenta con edificaciones en concreto construidas en la década de 1960, durante la operación del penal de máxima seguridad que funcionó allí por 24 años. El consultor deberá realizar visitas en campo.

6. Coordinación y supervisión

El responsable de ejercer el control, vigilancia y la supervisión técnica y administrativa de la ejecución del contrato es PATRIMONIO NATURAL con el apoyo de la supervisión de los diseños desde PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, Grupo de Infraestructura.

Una vez el contratista haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento formal del contrato, Patrimonio Natural por medio escrito informará a PNNC para que realice la notificación de la supervisión de diseños.

Signed by:


DE18C2A9579A4E7...

Hernando Gómez Martínez

Coordinador de Operaciones Patrimonio Natural

Proyectaron:

Arq. Emanuele Virzi, Grupo Infraestructura PNNC

Ana María Rodríguez, Patrimonio Natural

Arq. Oscar Ocampo, Patrimonio Natural

Revisaron:

Arq. Juan Manuel Hoyos, Grupo Infraestructura PNNC

Paola Fierro, Patrimonio Natural

María Cristina Mejía, Patrimonio Natural



Anexo 1A: Especificaciones Técnicas Gorgona

Anexo 1B: Planos Técnicos Gorgona

Anexo 1C: TDRS obra